



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122288

CUI. 11001023000020220037100

MIGUEL ÁNGEL MOLINA BAQUERO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del 07 de abril de 2022, resolvió: **1. Tutelar** los derechos fundamentales del debido proceso administrativo y acceso a cargos públicos de MIGUEL ÁNGEL MOLINA BAQUERO. **2. Ordenar** al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, proceda a corregir los actos administrativos de conformación de la lista de elegibles para el cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, con la inclusión del accionante. Además, esa Corporación deberá proceder a la remisión inmediata de los actos administrativos de corrección de la lista de elegibles ante el Tribunal Contencioso-Administrativo del Meta y la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado mediante Acuerdo CSJMER21-216 del 2 de noviembre de 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta para el cargo de Profesional Universitario Grado 12. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II